

L. H. Asamblea

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XLVII.

PACHUCA, 4 DE SEPTIEMBRE DE 1914.

NUM. 66.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración ó Recaudación de Rentas.

INFORMACION

Nombramientos.

Los CC. Jesús Salazar y Luis Rubio fueron nombrados, respectivamente, Administrador y Secretario de los bienes confiscados en la ciudad de Zimapán; el C. Emilio Islas Jefe de las fuerzas del pueblo de Iturbide, Distrito de Tenango de Doria; de las de Chapantongo el C. Agapito Falcón; el C. Teófilo Ortiz, escribiente 1º del Juzgado 2º de Instrucción Militar; mozo de la misma oficina el C. Francisco Rubio; el C. Miguel Moreno Medrano, escribiente de la Sección de Instrucción Pública de la Secretaría General del Gobierno; escribiente de la Administración de propiedades confiscadas en esta Capital, el C. Lorenzo Guerrero; Cobrador de la misma oficina el C. Juan J. Astrain; Presidente Municipal provisional de Chapantongo, el C. Agapito Falcón; el C. Román Piña, Administrador de Rentas del Distrito de Metztitlán; el C. Jesús Vega, Recaudador de Rentas de Pacula; Celador 2º de la Administración de Rentas de este Distrito, el C. José Martínez y Olvera; el C. Albino Ballesteros, Presidente Municipal provisional de Tezontepec, Tula.

Consejo de Guerra.

Ha quedado establecido en esta Capital un Consejo de Guerra, compuesto de los Coroneles Amado Azuara y Roberto M. Martínez, Capitanes los Francisco Lara, José L. Aguilar, Gonzalo López y José Ruiz, y Capitanes 2os. Carlos Limón, Amador Malo, Rafael López y Benjamín Figueroa. Como Asesor el Teniente Coronel Lic. Enrique Barredo; Defensor el Mayor Lic. Francisco Valenzuela y Agente del Ministerio Público el Mayor Lic. Octavio Contreras.

Conferencias y Excursiones.

Habiendo cesado las causas por las que se suspendieron las Conferencias Pedagógicas y las Excursiones Escolares, entre preceptores y alumnos de las escuelas oficiales, se ha prevenido a las autoridades hagan que se reanuden verificándose quincenalmente, pero con toda regularidad.

Sobre instrucción pública.

Aumentado el sueldo que disfrutaban los Directores de las escuelas oficiales de tercera clase del Estado, se les va a exigir que procuren aumentar también sus conocimientos; pero más en Metodología General y Aplicada, para que su enseñanza tenga mejor éxito y sobre todo para que puedan estar aptos para ascender a desempeñar escuelas de segunda clase.

—Para desempeñar escuelas de tercera clase se exigía que los aspirantes a ellas se sujetaran a un reconocimiento de sus aptitudes, en la Escuela Normal de esta Capital; pero como esto presenta grandes dificultades para los que quieren prestar sus servicios, teniendo que venir de lugares lejanos; ha sido resuelto que se les exima de ese requisito, bastando solamente con que las au-

toridades procuren proponer para ese servicio, a personas idóneas y de reconocida competencia.

Nuevo profesor.

El Sr. Lic. Don Francisco Valenzuela ha sido nombrado profesor de Lógica y Psicología en el Instituto Científico y Literario, por renuncia que de esa clase hizo el Sr. Lic. Emilio Asiain.

Previa la protesta de ley, el Sr. Lic. Valenzuela ha comenzado a ejercer sus funciones.

Municipio de Pachuca.

MOVIMIENTO habido en el Municipio de Pachuca, del 24 al 30 de agosto de 1914.

Nacimientos

Hombres 0, Mujeres 2. Total 2

Niños vacunados

No hubo.

Enfermos libres remitidos al Hospital

Hombres 6, Mujeres 4. Total 10

Número de casas desinfectadas por enfermedades contagiosas

Coqueluche 1
Tuberculosis pulmonar 1

Presentaciones

Anastacio Morán y Petra Sánchez, Norberto Otero y M. Ventura Ramírez.

Matrimonios

No hubo.

Defunciones

Bernabé Hernández, Salvador Meneses, Cayetano Reyes, Hermenegildo Torres, Manuel Cruz, Gregorio Sierra, Toribia Villegas, Sabino García, Nicenor Rodríguez, Gertrudis Islas, Bartolo Calsada, Román Trejo, Carmen Tovar, Felipe Altamirano, Elvira Rodríguez, Victor Santos, Jesús Soto, Miguel Bárcenas, Concepción Espinosa, Manuel Vaca, Olivero T. Figueroa, Samuel Licon, Manuel González, Emilio Hernández, Francisco Montalvo, Enequina Orduño, Luz Téllez, Niño sin nombre, Desconocido, Petronila Alvarado, Ricardo Ramos, Alfonso Olgufn, Aurora Elizondo, Otilio Rodríguez, Jesús Pérez, Cristina Espitia, Miguel Hernández, Feto, Gonzalo Hernández, Desconocida, Ernesto Gómez, Feto, Andrés Coca, Fabiana Godínez, Apolonio Girón, José Florentino Hernández, Ponciano Rivera, María Eustasia Guerrero, Sabino Arias, Elena Ordaz, Regina Cortéz, Pedro Fernández, Froilán Monroy, Francisco Hernández, Procopio Cortés, Severina García.

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad

Novillos	51
Vacas	67
Carneros	41
Ovejas	17
Chivos	88

Animales incinerados en los Hornos Crematorios

Caballos	5
Mulas	1
Asnos	1

Obras Materiales

Inspección de Policía, se aplanó 10 mts., se pintaron 2 piezas de 25 mts., se puso una vigueta de acero para sostener el techo, se demolió 10 mts. baranda de adobe para abrir dos puertas, se colocaron dos puertas, se pintó un comedor de 60 mts., se hizo un escalón de mampostería de 3 mts., 4 mts. piso de ladrillo, se pusieron y amacizaron 13 vigas y doce tablas para techo, 20 mts. terraplén, 4 mts. de mampostería y se colocaron 2 marcos con bastidor para ventana. En el Jardín de la Independencia 60 mts. de empedrado. En varias calles, se taparon 20 mts. de argea. Rastro de Ciudad, 200 mts. escavación para caño. Reparación de tubos de la Mina La Blanca, se emplomaron 4 tramos de tubo de 5". Parque Hidalgo, se cambiaron 4 tubos picados para regar.

PODER EJECUTIVO.

NICOLAS FLORES, GOBERNADOR PROVISIONAL y COMANDANTE MILITAR DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN, SABED:

Que en ejercicio de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo único.—Se deroga el Decreto que con fecha 10 de agosto próximo pasado expidió este Gobierno Provisional, prohibiendo la circulación de las obligaciones provisionales del Erario Federal, garantizadas con bonos del Tesoro Federal amortizables en oro mexicano del 6 p. S., expedidas conforme al Decreto de 6 de julio corriente año.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Ejecutivo Provisional del Estado en Pachuca, al primer día del mes de septiembre de mil novecientos catorce.—**NICOLÁS FLORES.**—**ENRIQUE BORDES MANGEL, Secretario General.**

GOBIERNO FEDERAL**El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en la Ciudad de México.**

Más de medio año hace que un numeroso grupo de altas personalidades políticas e intelectuales europeas se dirigió al Ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y al usurpador Huerta haciéndoles altruistas sugerencias de paz, cuando la lucha armada revestía un carácter de necesaria intransigencia; entonces, desde las columnas de EL CONSTITUCIONALISTA, decíamos que sólo la justicia y la ley harían la paz porque ésta no era ni podía ser obra

de la voluntad de un hombre sino de un conjunto de factores de diversos órdenes: económicos, sociales, políticos, etc., que formarían las bases de una nueva organización de la nacionalidad mexicana, cansada ya de la opresión de un régimen anacrónico y exclusivista, reñido con las necesidades crecientes e ineludibles del progreso humano.

Hoy, al entrar triunfante el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en México, en esta ciudad que debe considerarse como el último baluarte de la usurpación, podemos ratificar nuestras frases de ayer porque indudablemente el triunfo militar del movimiento armado trae aparejado el triunfo de la justicia y es el precursor del imperio de la ley, como base que debe sustentar el funcionamiento regular de un gobierno institucional.

Las palmas, los vítores, las flores, la alegría desbordante del pueblo, convertida como en un delirio colectivo, no han tenido esta vez, a la presencia del triunfador, el sello peculiar de las recepciones oficiales, de los autos preparados de antemano, con las formalidades rutinarias de los "protocolos" y con la frialdad almibarada del servillismo; han sido actos espontáneos, ingenuos, que se han desbordado a través de los dolores, de las angustias, de las miserias de las clases populares esclavizadas por los privilegios, las expoliaciones, el despotismo y la soberbia de las llamadas clases altas, en delictuosa complicidad con un poder público emanado no de la voluntad que se expresa en el sufragio libre, sino de la fuerza bruta y la presión moral ejercida por la traición y por el crimen.

El pueblo mexicano se siente satisfecho porque sabe que este gran movimiento constitucionalista no tiene por objeto lograr ambiciones personales sino continuar la labor de transformación, de regeneración, que se inició en 1910 y que se detuvo por el hábil y supremo esfuerzo del conservatismo que aparentemente entregó el poder para minarlo por su base por medio de la perfidia y la traición. El pueblo sabe que se trata de aliviar, de mejorar las condiciones económicas que lo tenían condenado a una perpetua y degradante esclavitud y de depurar el organismo político dando entrada a las funciones públicas a elementos de buena fé y de buena voluntad que vengan a cooperar sinceramente a la consolidación de un gobierno constitucional y a facilitar el desarrollo de todas las energías, de todas las fuerzas vivas del país, que constituyen fuentes de riqueza y de engrandecimiento nacional.

La entrada del Ejército Constitucionalista a la Ciudad de México, marca el fin de la tarea destructora que caracteriza uno de los aspectos de todo movimiento revolucionario; comienza desde hoy la obra de reconstrucción, de saneamiento, de depuración política y administrativa y a ella debemos cooperar todos los mexicanos sin distinción de banderías ni resabios de rencores, pues que ante los problemas fundamentales que se agitan en el campo de la vida nacional, todos hemos de pensar que su resolución afecta a la integridad patria, en ella vinculada, y al engrandecimiento y bienestar de la República.

El Sr. Carranza y sus colaboradores militares y civiles han llegado a la primera etapa del camino; procuremos conservarnos como hasta hoy unidos y atentos al eco de la opinión pública que traduce las necesidades nacionales en formas concretas, para poder alcanzar el final de la obra magna que ha de encarrilarnos en el sendero de un efectivo progreso. Vaya nuestra cordial salutación al pueblo mexicano que de una manera tan conmovedora e imponente ha sabido tributar sus homenajes de respeto y de simpatía al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, paladín de la justicia, sostenedor de la ley y reivindicador de los derechos conculcados y de las públicas libertades atropelladas por la funesta usurpación.

(El Constitucionalista)

Decreto Número 33.

“**VENUSTIANO CARRANZA**, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, a todos los habitantes de la República, sabed:

Que en uso de las facultades de que estoy investido, y considerando: que es insuficiente el papel moneda fraccionario que está en circulación, para satisfacer las necesidades crecientes de las pequeñas transacciones, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se aumenta el importe de la emisión de papel moneda fraccionario, creado por decreto de 4 de marzo de 1914, en la cantidad de UN MILLON DE PESOS, emitiendo billetes con valor de diez centavos por la suma de cuatrocientos mil pesos y de cinco centavos por la de seiscientos mil.

Artículo 2º Son aplicables a esta emisión, las disposiciones de los artículos 2º y 3º del decreto a que se refiere el artículo anterior.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Constitución y Reformas. Cuartel General en Monterrey, julio 31 de 1914.—*V. Carranza*.—Rúbrica.

Al Ciudadano Subsecretario Encargado del Despacho de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Presente.”

EJERCITO CONSTITUCIONALISTA.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

“El C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, se ha servido dirigirme la nota que sigue:

“Habiendo sido ocupada esta Capital por el Ejército Constitucionalista de mi mando, y de conformidad con el artículo 3º del Plan de Guadalupe, de veintisiete de marzo de mil novecientos trece, con esta fecha me he hecho cargo del Poder Ejecutivo de la Unión.—Lo comunico a usted para su inteligencia y fines consiguientes.—Constitución y Reformas.—México, D. F., 20 de agosto de 1914.—El Primer Jefe del Ejército

Constitucionalista, *V. Carranza*.—Rúbrica.—Al Ciudadano Subsecretario de Gobernación, Encargado del Despacho.—Presente.”

“Lo hago a usted saber para su conocimiento y demás fines.

“Protesto a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

“Constitución y Reformas.—México, D. F., 21 de agosto de 1914.—El Subsecretario Encargado del Despacho de Gobernación, *Eliseo Arredondo*.”

Dirección General de la Renta del Timbre.

Se pone en conocimiento de los causantes del impuesto del Timbre, que desde esta fecha quedan abolidos en todo el territorio que se halla bajo el dominio del gobierno constitucionalista, los impuestos sobre capitales y algodones creados por el gobierno usurpador y se declara asimismo, que subsisten las cuotas establecidas en la Tarifa de la ley de primero de junio de 1906 y las demás disposiciones que se hallaban en vigor durante el gobierno constitucional del Sr. don Francisco I. Madero, declarándose igualmente que los impuestos a los ramos de minería, alcoholes y licores, vinos y cervezas, hilados y tejidos, explosivos, pesas y medidas, seguros, patentes y marcas y tabacos labrados, los pagarán los causantes de entera conformidad con las leyes y disposiciones que estaban también vigentes durante el mismo período del gobierno constitucional, teniendo por lo mismo las estampillas para este último impuesto el mismo valor que tuvieron durante dicho período y no el que les fijó el gobierno usurpador.

México, 10 de agosto de 1914.—El Director, *E. Perusquía*.

EJERCITO CONSTITUCIONALISTA.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Deseando el Ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista reunir el mayor número de informes y observaciones sobre la CUESTIÓN AGRARIA, que es un arduo problema de urgente necesidad resolver al triunfo de la causa del mismo Ejército, ha tenido a bien acordar que se dirija esta Secretaría a los Ciudadanos Gobernadores de los Estados, dominados ya, como tengo el honor de hacerlo, recomendándoles que procedan a la mayor brevedad posible a convocar una Junta Central en la Capital del Estado, para que se encargue de recoger en el territorio del mismo, por medio de comisiones o juntas locales, nombradas por aquellas, el mayor número de opiniones y estudios sobre el expresado problema; y una vez recogidos, se sirvan ustedes enviarlos desde luego a la Secretaría de Fomento, para que los tome en consideración el Ciudadano Primer Jefe, a estudiar y resolver tan importante asunto.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Constitución y Reformas.—Cuartel General, Saltillo, 6 de agosto de 1914.—El Subsecretario Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobernación, *E. Arredondo*.—Al Ciudadano Gobernador del Estado de.....

NOMBRAMIENTOS.

El Ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, ha expedido los siguientes nombramientos:

Oficial Mayor, encargado del despacho de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, Ing. Félix F. Palavicini.

Oficial Mayor, encargado de la Secretaría de Fomento, Ing. Pastor Rouaix.

Gobernador y Comandante Militar del Estado de Yucatán, Mayor Eleuterio Avila.

Gobernador y Comandante Militar del Estado de Campeche, Coronel Joaquín Mucel.

Como Director de la Beneficencia Pública ha sido nombrado el Sr. don Miguel Alardín.

Acuerdos en materia hacendaria.

“El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la República, ha dictado hoy los acuerdos que siguen:

Primero.—Las Oficinas Federales recibirán toda clase de billetes de los Bancos de Emisión, sin limitación alguna, en cuantos pagos se hagan por contribuciones e impuestos de cualquier género.

Segundo.—Las mismas oficinas recibirán los Bonos emitidos por la administración anterior, teniendo por base este acuerdo y el que antecede, el propósito único de evitar los males que la desconfianza del comercio puede causar a las clases menesterosas.

Tercero.—Se hará una investigación minuciosa y severa acerca de la forma en que fueron lanzadas las últimas emisiones de billetes y bonos, para que sean exigidas las responsabilidades en que hayan incurrido los que intervinieron en el manejo de los Bancos, fuera de la ley que rige tales instituciones; pero en todo caso, el Poder Ejecutivo cuidará de salvaguardar los intereses del pueblo.”

SECCION AGRICOLA

La eficacia de los abonos químicos

Demostrada por magníficos ensayos.

(Tomado del «Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana».)

La agricultura nacional se volvía cada vez más y más pobre y poco remuneradora a las personas que a ella dedicaban sus afanes y nuestro país, con un territorio tan extenso, no podía en años de escasez alimentar el corto número de habitantes que lo pueblan, teniéndose que recurrir a otros países en demanda del pan que nos hacía falta.

¿Cual es la causa de esta anormal situación? Nuestros agricultores afirman que la tierra está cansada por los cultivos a que ha sido dedicada durante largos años. Esta afirmación tiene mucho de verdadera, aunque por lo regular los que tal cosa afirman no pueden explicarse el por qué de lo que dicen.

En efecto, la agricultura mexicana se reduce a cultivar con procedimientos rudimentarios y defectuosos, una sola o un reducido número de plantas, por lo regular esquilman-tes, en el mismo terreno. Estas plantas acaban por agotar las reservas de determinadas substancias alimenticias que le son indispensables para su vida, y por envenenar el terreno con las toxinas que expelen. En estas condiciones las plantas encuentran cada vez más difícil su vida, y si a esto se agregan las numerosas plagas que las atacan sin que se procure poner el remedio, los accidentes climatéricos y la imperfección de los procedimientos culturales, tendremos explicado el motivo de la insuficiencia o pérdida de las cosechas.

Los medios de remediar estos males son verdaderamente sencillos y se reducen: a establecer un sistema racional de rotaciones; dar labores adecuadas a las necesidades de las plantas y a la naturaleza del terreno, combatir oportunamente las enfermedades o plagas que se presentan, y emplear juiciosamente los abonos para volver a la tierra su perdida fertilidad.

Pretendemos, más que con palabras demostrar con los hechos la verdad de nuestras afirmaciones y por esto hemos establecido numerosos campos experimentales sobre diversos cultivos y en distintas regiones del país, para demostrar la eficacia de los abonos químicos y la ventaja económica que resulta de su empleo.

Ya empezamos a recoger datos acerca de nuestros primeros ensayos de abonos químicos y creemos conveniente darlos a conocer a los agricultores, por la ventaja que de ellos pueden sacar.

Hé aquí lo que nuestros colaboradores nos informan:

CHILE.—El Sr. D. Rafael Z. Luna, de San Martín Texmelucan, Pue., en colaboración con el cual hemos establecido un pequeño ensayo sobre chile, nos informa que el rendimiento de las tres parcelas fué el siguiente:

Chile.—Parcela abonada con sulfato amónico, superfosfato y sulfato potásico, dió.....	30 kls.
Parcela abonada solo con superfosfato y potasa..	10 „
Parcela no abonada (testigo).....	14 „

Habo una helada tardía y además el chilar fué invadido por la pulga de tierra, no habiéndose podido cuidar en tiempo oportuno a causa de la revolución. Por esto el rendimiento de todas las parcelas fué poco. Sin embargo, se puede notar el efecto magnífico del abonado completo a base de fosfatos, sales potásicas y amoniacales, con el cual se dobló la cosecha.

* * *

El Sr. D. Pedro Alemán, de Huisquilucan, Méx., nos escribió lo siguiente el 13 de Octubre próximo pasado.

“MAIZ.—La parcela que no se abonó dió una planta de tallos y hojas amarillentas, delgada y la mazorca chica; es decir, una planta raquítica.”

“La parcela abonada con superfosfato de cal y potasa, dió plantas un poco más desarrolladas que la anterior, pero sin que haya muy notable diferencia y la floración en esta parcela y en la anterior comenzó al mismo tiempo.”

“Por último, en la parcela que además del abono anterior se le puso sulfato amónico, si hubo una muy notable diferencia; su coloración es de un verde oscurísimo, el tallo más grueso, su tamaño mayor, la mazorca muy hermosa y la floración comenzó como cinco días antes que en las otras parcelas.”

* * *

Al mismo señor habíamos dado una fórmula de abonos para la papa, en sus terrenos faltos de cal, y hé aquí lo que nos escribe sobre el particular:

"PAPA.—Sembré 4 cargas en un terreno abonado con:
150 kilos de harina de huesos.
80 " " sulfato potásico.
70 " " sulfato amónico.

"Esta siembra la hice 30 días después de otra no abonada que estaba junto a ella, y comparada con ella, dió fruto primero, muchísimo más desarrollado el tubérculo y en abundancia. Creo que rindió tres veces más que la no abonada."

"Las 4 cargas de papas sembradas con estos abonos me dieron una cosecha de 45 bultos de 90 kilos cada uno, es decir, 4050 kilos, sin contar un pedazo que se perdió por no haber aplicado oportunamente el caldo bordelés, y los tubérculos robados."

* * *
El Sr. Dr. Rafael Sánchez, de Coatepec, Ver., nos dice lo siguiente:

CAFETO.—"El resultado que he obtenido del abono artificial que Uds. me mandaron, ha sido muy bueno porque las plantas, casi arruinadas, que fueron tratadas, están ahora verdes y con muchos renuevos, lo que hace esperar una buena cosecha para el año próximo. El número de matas de café que aboné con la cantidad de abonos que me remitieron, fué de 40 y entusiasmado por el resultado quiero hacer desde luego un ensayo en mayor escala y abonar 4000, por cuya circunstancia les suplico me digan cuánto me cuesta una cantidad 100 veces mayor de la que antes me remitieron, para ver si resulta ventajoso el uso de este abono que tan buen resultado dió."

En este ensayo, del que tantos elogios hace el Sr. Dr. Sánchez, se empleó una mezcla de abonos compuesta de sulfato amónico, sulfato potásico y superfosfato, con un costo de unos 8 centavos por cada mata, calculando este costo con los actuales precios de los abonos, que han subido notablemente a causa del cambio.

* * *
FRESA.—El Sr. Don Jesús M. Covarrubias, de Irapuato, Gto., nos acaba de informar que el ensayo de abonos químicos, que con su colaboración hemos establecido sobre fresales, ha dado magnífico resultado y que todos los cultivadores de fresa que han visto este ensayo, están entusiasmados por el éxito.

* * *
CAÑA DE AZUCAR.—El Sr. Don Manuel F. López, propietario de la Hacienda de "San Miguel el Censo," en San Juan Bautista, Tab., nos manifiesta que siguiendo nuestras instrucciones estableció un ensayo de abonos químicos sobre la caña de azúcar, haciendo tres parcelas: una sin abonos, testigo; otra con superfosfato y sulfato potásico y la última con superfosfato, sulfato potásico y sulfato amónico. Ya al mes de nacida la caña se notaba una diferencia de bastante consideración en las plantas de la última parcela, abonada con abonos fosfatados, potásicos y amoniacales. Estas plantas estaban más altas y vigorosas que las de la segunda parcela, las que a su vez presentaban mejor aspecto que las de la parcela no abonada.

* * *
Tenemos otras cartas de diversos colaboradores nuestros, en las que nos manifiestan que están muy satisfechos con los halagüenos resultados que han obtenido con el empleo de los abonos químicos, habiéndose en algunos casos doblado la cosecha.

* * *
El Señor Director de la Estación Agrícola Experimental de Río Verde, en colaboración con el cual hemos hecho algunos ensayos, nos dice lo siguiente:

CAÑA DE AZUCAR.—"Con los abonos químicos enviados por ese Departamento se han hecho los ensayos indicados en sus instrucciones, empleándolos de la manera siguiente: Para la caña de azúcar de la Estación se pusieron en tierra en la primera quincena de Mayo.

Las parcelas abonadas se destacan perfectamente por su lozanía y desarrollo, siendo más desarrollada la que tiene el abono completo."

En estos ensayos el abono completo estuvo compuesto de superfosfato, sulfato potásico y sulfato amónico. El ensayo se hizo en tres parcelas: una sin abono (testigo); otra con abono incompleto (superfosfato y sulfato potásico,) y otra con abono completo.

* * *
MAGUEY.—Ha sido igualmente lisonjero el resultado del empleo de los abonos químicos sobre el Maguay de Agumiel en un ensayo hecho en la Hacienda de Tapa el Chico, Tapa, Hgo., en colaboración con el Sr. Don Miguel Macedo Enciso. En este ensayo las plantas todas están muy vigorosas y sanas, especialmente las que tienen abono completo, y dado su desarrollo, se espera fundadamente que se anticipe la época de su explotación.

* * *
Los resultados de otros muchos ensayos comprueban la necesidad de emplear los fertilizantes artificiales para hacer que la tierra produzca lo que el hombre exige de ella.

Daremos próximamente informes completos acerca de las utilidades económicas logradas con los abonos químicos.

Deseando ser útiles a los agricultores, con gusto nos podemos a sus órdenes para resolver sus consultas y darles los detalles que le sean necesarios.

Oficina para el empleo racional de los abonos químicos.

Avenida Juarez núm. 7L, Apartado postal núm. 847. México, D. F.

El Secretario, ALFONSO MAGALLON.

MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS POR LA SELECCION.

ESCRITO POR EL SR. SALVADOR ESCOBAR AGRÓNOMO
AGREGADO AL PARQUE EXPERIMENTAL DE SAN RAFAEL

(Tomado del «Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana.»)

Uno de los grandes vacíos que se notan en nuestra agricultura y que sin duda alguna es también de aquellos que requieren un remedio inmediato y eficaz, es el que se requiere al mejoramiento de nuestras plantas.

De una manera general, podemos decir que en nuestra República, los agricultores muy poco o nada conocen de los métodos y experimentos que con este motivo se han llevado a cabo en países, donde el progreso agrícola ha alcanzado muy vasto desarrollo.

El objeto que perseguimos al escribir estas líneas es proporcionar a los agricultores mexicanos algunas de las enseñanzas que se refieren a este importantísimo asunto, para que se desarrolle entre ellos la idea del mejoramiento de sus plantas sin tener que recurrir a operaciones difíciles y costosas.

La experiencia claramente ha demostrado, que para obtener mayores rendimientos de tal o cual cosecha, se necesita que las variedades de semilla empleadas, se adapten perfectamente a las condiciones locales existentes. Con mucha frecuencia sucede que dos haciendas vecinas difieran mucho una de la otra en lo que se refiere a lo que pudiéramos llamar condiciones de los terrenos, y por lo tanto, una variedad de semilla puede dar excelentes resultados en una y ser un completo fracaso en la otra.

El ensayo de variedades, debe formar uno de los más importantes trabajos que el agricultor ejecute en su hacienda, debiendo seguir a éste, la selección cuidadosa de la semilla para llegar a producir géneros de alto valor productivo y que se adapten mejor a las condiciones reinantes.

Durante muchos años, los agricultores han dedicado toda su atención a los métodos de siembra y de cultivo, así como al abono de las tierras pero en cambio han descuidado completamente todo lo referente a la selección de semillas o sea mejoramiento de la especie. Universalmente han reconocido la importancia del mejoramiento en los ganados, ya se trate del vacuno, caballar, porcino y lanar, dedicando preferentemente su atención en este punto y desarrollando o conservando las cualidades que poseen los progenitores.

Para todo ranchero, el campo de mejoramiento ya sea en animales o plantas, ofrece una diversión productiva e interesante. Muy pocos son los que pueden dedicarse a la cría de animales en grande escala para que costee el negocio debido a los grandes gastos y erogaciones que tienen que hacer; en cambio ningún agricultor por pobre que sea, puede dejar de dedicar una pequeña parcela de terreno al mejoramiento de su semilla de maíz, trigo, etc.

En la actualidad, ninguno de los ramos en la actividad humana, ofrece tan grandes oportunidades para el progreso como el agrícola, el cual cuando se lleva a cabo de una manera enérgica, constante e inteligente trae consigo necesariamente el éxito más completo. A continuación vamos a exponer algunos de los principios necesarios para el mejoramiento de las plantas, haciendo un lado lo que se refiere a la hibridación, en la formación de variedades, porque esto constituye operaciones sumamente complicadas para que puedan ser llevadas a cabo con éxito por los agricultores en general.

QUE ES VARIACION

El mejoramiento de las plantas por la selección, depende de la concurrencia de lo que se llama variación. Estamos acostumbrados a tomar la planta como establece y uniforme, lo cual es un error y basta para convencernos de ello examinar cualquier grupo de plantas de la misma especie. A primera vista, no les encontraremos diferencia alguna y más bien todas parecerán iguales, sin embargo, si hacemos un examen cuidadoso y estudiamos cada individuo separadamente, encontraremos que cada uno posee particularidades especiales; algunas plantas tendrán flores muy grandes, mientras que otras las tendrán pequeñas; el número de pétalos de una será mayor que el de las otras así como más bien desarrolladas y además en las mismas plantas, unas serán grandes y otras serán chicas. Con seguridad que no encontraremos dos plantas exactamente iguales, pues todas presentarán tal o cual carácter diferencial. En las plantas como en los animales, se presentan ciertas manifestaciones diferenciales que nos hacen tomarlos como individuos distintos después de haberlos estudiado y examinado. Muchos jardineros aprenden a conocer las plantas con las cuales tienen que ver diariamente, de igual manera que el pastor conoce a sus ovejas. Estas ligeras variaciones individuales, son las que los científicos llaman *continuas* o *fluctuantes*.

Todos los individuos de cualquier especie, raza o variedad, ya sean silvestres o cultivados muestran estas variaciones; de igual manera que los seres humanos transmiten por herencia y por atavismo ciertos caracteres a su progenie, las plantas en algunos casos tienen caracteres semejantes. Estos cambios individuales, forman el tipo de las variaciones en que se fundan los criadores de animales para mejorar sus razas por medio de la selección. En el caso que nos ocupa, o sea del mejoramiento de las plantas, también deben de aprovecharse estos cambios individuales, seleccionándose los individuos hasta que se vea que el objeto propuesto a sido satisfecho. En este caso, el agricultor tiene que cuidar su nueva variedad de tal manera que no salga del tipo de la raza de la cual se está sirviendo, pues debe tener presente que sólo va a producir una nueva familia perteneciente a esa raza, pero mucho más productiva, por intermedio de la selección.

Podrá suceder, sobre todo tratándose del maíz, que no obstante haberse practicado cuidadosamente la selección, aislándose la parcela de experimentación, de aquellos terrenos en los cuales existen más plantíos de maíz, que la capacidad productora tenga una interrupción debida al cruzamiento con individuos inferiores; lo cual no debe desmoralizar al experimentador porque la misma planta reaccionará hasta volver a colocarse en las condiciones anteriores. En el trigo no hay necesidad de aislar la parcela, pudiendo ser lo tanto, estar colocada junta con las demás, pues es ésta una de las plantas que no sufre cruzamiento alguno.

Un segundo tipo de variaciones es el conocido entre los jardineros y horticultores americanos con el nombre de *sporif* y entre los científicos con el de *mutaciones*; éstas son generalmente mutaciones o cambios muy marcadas, pero no

ocurren con mucha frecuencia y que cuando se presentan prueban ser sumamente útiles en la producción de nuevos tipos valiosos. Un ejemplo probable de esta lo tenemos en la formación de algunas frutas sin semilla. Los recientes estudios científicos de Le Vries, famoso botánico holandés, han hecho de marcar la gran importancia de tales variaciones, en la producción de variedades cultivadas y en la evolución de las especies. Como es muy bien sabido sobre todo por los jardineros y agricultores, estas mutaciones ocurren de manera intempestiva sin que haya ninguna razón que justifique tal cambio; el hombre no puede producir las, limitándose su acción a esperarlas, reconocerlas y aprovecharlas para su propagación. Estas mutaciones generalmente reproducen sus caracteres sin mucha reversión con el tipo de los generadores excepto en el caso de que haya polinación cruzada.

Por esta razón las plantas que sufren polinación cruzada, deben aislarse de las demás de su especie para que no ocurran esos cambios; las plantas que se fecundan por si mismas no lo necesitan, reproduciendo generalmente otra vez el nuevo tipo.

Muchos productores de semilla examinan sus campos experimentales en busca de estas variaciones, pues de ellas se han originado la mayor parte de las mejores y más conocidas variedades.

Un Señor Livingston, de Ohio, se hizo notable por el número de variedades de tomate que llegó a producir; tomó el hábito de recorrer diariamente sus grandes campos de siembra, con el único objeto de buscar variaciones y así fué como reprodujo la mayor parte de sus variedades.

Un caso muy singular de esta variación es el siguiente, que tuvo verificativo en los campos experimentales de la casa Morse y Cia. de California.

Hace unos quince años sólo era conocida la variedad común y alta de chícharos de olor, la cual es una enredadera que crece de 3 a 6 pies, (90 a 180 centímetros) según la riqueza del suelo.

Por este tiempo se encontró en los viveros de la referida casa una mata enana de chícharo, la cual media 6 u 8 pulgadas, (15 a 20 cm,

Esta mata creció en una hilera donde se cultivaban chícharos de la variedad "Emily Henderson" todas ellas altas, lo que hace suponer que de allí provino. La semilla que esta mata produjo se guardó y sembró cuidadosamente, resultando de ella otras plantas también enanas. A esta nueva variedad se le llama "Cupido" Hay más aún: de esa variedad "Cupido" se han desarrollado otras muchas, en las cuales existen casi todas los colores conocidos en la familia del chícharo.

Por todo lo que se ha dicho respecto a las variaciones fructuantes, se verá la gran importancia que tiene en la producción de nuevos generos mejorados de una raza, los cuales difieren únicamente de sus progenitores en su capacidad productora, la cual se pierde tan pronto como deja de practicarse la selección.

Las mutaciones o sports, por lo contrario, solo sirven para producir nuevas razas o variedades que mantienen su nuevo carácter sin necesidad de continuar la selección, como en el caso del chícharo "Cupido."

Aparte de los dos tipos de variaciones citados existe otro que pudiéramos llamar "Variación fisiológica" y que no es más que la variación directa de la planta provocada por el medio que le rodea.

Un simple caso de esta variación es la diferencia en tamaño debido a que la planta crezca en un suelo rico o en uno estéril, precocidad o tardanza por la influencia del clima, etc.

Dos ejemplos muy significativos de las variaciones debidas al medio en que viva las plantas son los siguientes:

El cedro rojo (juniperos virginiana) en los suelos ricos y húmedos de Pennsylvania, Maryland y Virginia, producen una copa coniforme muy alta y de denso follaje.

(Continuará.)

Dominio del Gusano de la Naranja

(TRYPETA LUDENS)

(CONCLUYE)

(Tomado del «Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana».)

Jarabe (espeso).....6 libras
 Arseniato de cal.....1 botella é pinta
 Cal recién apagada.....4 libras
 Agua.....20 galones

La cal se pone para que absorba el arsénico libre que pudiera haber quedado y que pañaría el follaje. El arsénico blanco puede comprarse en cualquiera droguería de confianza. Debe ponerse cuidado por el hecho de que mucho del arsénico blanco comercial está adulterado y carece de eficacia como veneno. Sal de soda debe comprarse en una tienda de abarrotes.

No es necesario aplicar el riego al árbol entero completamente. Una pinta del riego es suficiente para un árbol y puede regarse en las ramas inferiores y medianeras y en la fruta a medida que el operador camina al rededor del árbol. El trabajo puede hacerse rápidamente y también módicamente.

Casi cualesquiera clase de regador puede usarse, que arroje un riego fino. Un hombre con un aparato de mano puede regar una gran número de árboles en un día.

No sería juicioso esperar a que aparezca la mosca para comprar los materiales de riego. El éxito de la operación dependerá principalmente en aplicar el riego lo mismo en contra de las primeras moscas que de las últimas. Por consiguiente, deben los materiales estar listos para las primeras venidas, aunque hagan su aparición en los últimos días del presente mes.

Las fuertes lluvias lavan en gran parte el riego venenoso, en consecuencia, el veneno debe renovarse después de cada lluvia fuerte durante el tiempo en que las moscas están presentes.

Si Octubre resultara un mes lluvioso sería mayor trabajo. Si no hay lluvia el cebo durará en los árboles como diez días debiendo renovarse entonces para que sea efectivo.

El éxito de esta campaña contra el Tripeta Ludens dependerá en gran parte de la energía y determinación con que se emprenda. Trabajemos juntos en esta campaña. La cooperación trae consigo el éxito.—D. L. Crawford.

CIRCULAR.

Dirección de la Renta del Timbre.—México.—Sección Tercera.—Circular número 16.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público me dice en oficio núm. 12, fecha de hoy, girado por el Departamento de Crédito Público e Instituciones Bancarias, lo siguiente:

“El ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la República, con el propósito de evitar los males que la desconfianza del comercio puede causar a las clases menesterosas, se ha servido disponer que las Oficinas Federales admitan las “Obligaciones Provisionales del Erario,” puestas en circulación por la anterior administración y los Billetes de los Bancos de Emisión de concesión federal.”

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, sirviéndose acusarme recibo de la presente.

Constitución y Reformas. México, 26 de agosto de 1914.—El Director, E. Perusquia.—Rúbrica.

Al Administrador Principal del Timbre en Pachuca.—C. Juan D. Cervantes.

MINERIA

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL
 RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Extracto del Expediente Número 1106.—El Señor Antonino Anpetit, con domicilio en el Número 5 de la Plazuela del 5 de Mayo de esta Ciudad, solicita cuatro hectáras con el nombre de “MARIA ELENA” una demasía que existe entre los fundos mineros “La Providencia,” “Garibaldi,” “Ampliación a Garibaldi,” “El Resquicio” y “Juana de Arco,” localizados en el cerro del Arcabúz del Rancho de La Reforma, de este Municipio y Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo. Los minerales que se trata de explotar son con leyes de plata y plomo.

La medición se practicará tomando como punto de partida, la mojonera común a los fundos Juana de Arco y La Providencia, de dicho punto se medirán 225 metros a S.31°30'E. hasta llegar a la mojonera común a los fundos Garibaldi y Ampliación a Garibaldi, de dicha mojonera se medirán 200 metros a N.90°W., quedando dicho punto en la esquina más al Poniente del fundo Ampliación a Garibaldi, de este punto se medirán 285 metros a N.78°30'W., quedando este nuevo punto en la mojonera esquina más al Sur del fundo El Resquicio, de dicho punto se medirán 100 metros a N.55°45'E. hasta llegar a la línea cabecera del fundo minero Juana de Arco, luego de este punto se medirán 100 metros a S.34°15'E., quedando dicho punto en la mojonera esquina Núm. 2 del mismo fundo Juana de Arco, de este punto se medirán 100 metros a N.55°45'E., y finalmente 176.40 metros a N.53°15'E. hasta volver al punto de partida, formándose así un polígono irregular que encerrará la demasía de un poco menos de cuatro hectáras.—Las colindancias mineras conocidas son: al Norte los fundos El Resquicio y Juana de Arco; al Este La Providencia y Garibaldi, al Sur Ampliación a Garibaldi y terreno libre por el Poniente.

Medirá estas pertenencias el señor Ingeniero Enrique Poillon, vecino de esta Ciudad, dentro de sesenta días improrrogables y sin perjuicio de tercero.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días para la substanciación del expediente relativo.

Zimapán, julio 31 de 1914.—Manuel García. 3—1.

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, agosto 21 de 1914.—Recibido, septiembre 2 de 1914.—Dawey.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO
 EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Extracto del Expediente Número 1107.—El Señor Sóstenes Valdés, con domicilio en la casa Número 10 de la Avenida del Centenario de la Independencia de esta Ciudad, solicita tres pertenencias con el nombre de “La Cabra” sobre el cerro de “El Toxthi,” terrenos del Rancho de La Reforma de este Municipio y Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo, para explotar minerales de plata y plomo.

La medición se practicará tomando como punto de partida el centro de la veta que corre más o menos de Oriente a Poniente, en los límites del costado Poniente del fundo “El Chivo” y midiéndose CINCUENTA metros al Norte; de allí se medirán TRESCIENTOS metros al Poniente; de allí se medirán OCHENTA metros al Sur; de allí se medirán TRESCIENTOS metros al Oriente, y para cerrar la cuadrada hasta llegar al punto de partida, se medirán CINCUENTA metros, formando un paralelogramo rectángulo.

Medirá estas pertenencias en calidad de perito, el Señor Ernesto Rubio, vecino de esta Ciudad, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días para la substanciación del expediente relativo.

Zimapan, agosto 17 de 1914.—*Manuel García.* 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, agosto 24 de 1914.—Recibido, agosto 31 de 1914.—*Dawey.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL
RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

A V I S O

Expediente Número 1109.—El Señor Antonino Aupetit, con domicilio en el Número 5 de la Plazuela del Cinco de Mayo de esta Ciudad, solicita dos pertenencias con el nombre de "EL PURGATORIO," para explotar minerales de plata y plomo, sita en terrenos del Rancho de La Reforma de este Municipio y Distrito de Zimapan, Estado de Hidalgo.

La medición se practicará tomando como punto de partida, una cata como de dos metros de profundidad que se encuentra en la margen derecha y como a diez metros de una barranca conocida bajo el nombre de Barranca del Tequedó, para mayor determinación de la ubicación de dichas pertenencias, como a 20 metros al Norte está un camino que conduce a la mina de Lomo de Toro, de dicho punto de partida se medirán sucesivamente 10 metros a 42° S. E., 50 metros a 48° N. E., 200 metros a 42° N. W., 100 metros a 48° S. W., 200 metros a 42° S. E. y 50 metros a 48° N. E., formándose así un rectángulo de 200 por 100 metros que encerrará las dos pertenencias solicitadas.—No se conocen colindancias mineras, pero en caso ofrecido, respetará los fundos mineros que pudieran existir en la superficie que solicita.

Medirá estas pertenencias el Señor Ingeniero Enrique Poillon, vecino de esta Ciudad, dentro de sesenta días improrrogables y sin perjuicio de tercero.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días para la substanciación del expediente relativo.

Zimapan, agosto 13 de 1914.—*Manuel García.* 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, agosto 21 de 1914.—Recibido, septiembre 2 de 1914.—*Dawey.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 1112.—El Señor Carmen Cano, vecino de esta Ciudad y con habitación en la séptima calle de la Reforma número 62, solicita con el nombre de "LA PURISIMA" diez pertenencias mineras para explotar minerales que contienen sulfuros de plata y oro de una veta que con dirección de Oriente a Poniente corre en el punto conocido con el nombre de Loma de la Mendoza y las Cebadas, perteneciente a la Hacienda del Zoquital, Municipio y Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo, y cuyas medidas partirán de una cata que existe sobre una de las vetas, hacia el Poniente, formando un paralelogramo de mil metros de largo por cien de ancho.

Ejecutará las medidas conducentes, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Juan E. Magaña, vecino de esta ciudad y con habitación en la primera calle de Moctezuma número 20.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, agosto veintisiete de mil novecientos catorce.—*A. M. Iruña.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 28 de 1914.—Recibido, agosto 28 de 1914.—*Dawey.*

D I V E R S O S

Pachuca, Hgo., 26 de agosto de 1914.

Sr.

Muy Sr. nuestro:

Tenemos el honor de participar a Ud. que mediante escritura autorizada en esta Ciudad, el día de ayer, ante el Sr. Notario Lic. Don Emilio Asiain, hicimos constar: que desde el día 11 del corriente mes y por mutuo consentimiento, ha quedado disuelta y liquidada para todos los efectos de la ley, la sociedad mercantil en nombre colectivo que bajo la razón social de "Azcasibar y Valderrama," constituimos con el objeto de explotar la Negociación denominada Tlapalería "Las Palomas" sita en la primera calle de "Matamoros" de este Mineral, con arreglo a escritura que pasó ante la fé del referido Notario a 3 de diciembre de 1912.

La aludida Negociación se aplicó en su totalidad al suscrito Pedro Azcasibar, y los créditos Activos y Pasivos quedan a favor y cargo respectivamente de éste, en los términos que se estipularon en la mencionada escritura de disolución.

Agradeciendo a Ud., la confianza que se sirvi... dispensar a la extinguida sociedad, nos repetimos de Uds., afmos. muy attos. SS. SS.—AZCASIBAR Y VALDERRAMA.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 28 de 1914.—Recibido, agosto 29 de 1914.—*DAWEY.*

Administración Principal del Timbre,
PACHUCA

A V I S O

Para los efectos a que hubiere lugar, se pone en conocimiento del público en general, que según resolución dada por la Dirección de la Renta del Timbre, en Oficio Número 12, Sección 3ra. fecha 20 del que fina, los pagos A PARTIR DEL PRIMER TERCIO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, por el IMPUESTO A LA MINERIA, que hubieren satisfecho los causantes al Gobierno anterior, NO SERAN TOMADOS EN CONSIDERACION, exigiéndose de nuevo dicho impuesto desde el tercio indicado.

CONSTITUCION Y REFORMAS. Pachuca, agosto 21 de 1914.—El Admor Pral. *Juan D. Cervantes.*

Recibido septiembre 3 de 1914.—*Dawey.*

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SAN AGUSTIN TLAXIACA

A V I S O

En calidad de mostrenco encuéntrase a disposición de esta Presidencia, una burra prieta, cuyos fierros constan en el expediente relativo, valuada por peritos en ocho pesos. Se pone en conocimiento del público, para efectos artículo 685 del Código Civil.

San Agustín Tlaxiaca, agosto 29 de 1914.—El Pte. Mpal. *José López.*—El Srío. *A. R. Vargas.*

4 y 24 s.—12 o.—1° y 20 n.—4 d.

Recibido, septiembre 3 de 1914.—*Dawey.*

IMPRENTA
DEL GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA
A CARGO DE SIMÓN J. DAWEY.